

2016-554
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy dieciocho de junio de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante la respuesta allegada el día 17 de junio por parte de COOSALUD EPS, mediante el cual informa el cumplimiento del fallo de tutela y requiérasele para que dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de este proveído, para que informe si en efecto ello corresponde a la realidad. En caso de persistir el incumplimiento debe realizar una relación completa y detallada de todos los servicios médicos que a la fecha se encuentre pendiente de cumplir COOSALUD EPS con respecto de la atención de la salud de la señora BELEN RODRIGUEZ, adjuntando todas las ordenes medicas vigentes que sirven de soporte a tales servicios si no han sido aportadas al incidente de desacato.

NOTIFIQUESE,

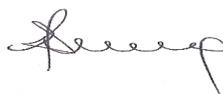


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **18 DE JUNIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 077 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria